Naciones Unidas S/2001/730*



Consejo de Seguridad

Distr. general 29 de agosto de 2001 Español Original: inglés

Carta de fecha 23 de julio de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino de Ucrania ante las Naciones Unidas

Tengo el placer de adjuntar la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad en el mes de marzo de 2001, durante la presidencia de Ucrania (véase el anexo).

La evaluación adjunta se preparó bajo mi responsabilidad conforme a la nota del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 12 de junio de 1997 (S/1997/451).

Aunque se consultó a otros miembros del Consejo de Seguridad respecto del contenido de la evaluación, no debe considerarse que ésta representa las opiniones del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Valeriy **Kuchinsky** Embajador Representante Permanente interino

^{*} Publicado nuevamente por razones técnicas.

Anexo de la carta de fecha 23 de julio de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino de Ucrania ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad

Ucrania (marzo de 2001)

La presente evaluación de la labor realizada por el Consejo de Seguridad durante el mes de marzo de 2001 se preparó bajo la responsabilidad del Embajador Valeriy Kuchinsky, Representante Permanente interino de Ucrania ante las Naciones Unidas.

En el mes de marzo, el Consejo prestó particular atención a las situaciones en el Afganistán, Bosnia y Herzegovina, Bougainville (Papua Nueva Guinea), Burundi, Chipre, Eritrea/Etiopía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Guinea, Guinea-Bissau, Iraq, Liberia, Kosovo (República Federativa de Yugoslavia), el Oriente Medio, la República Democrática del Congo, Sierra Leona y Somalia. El Consejo de Seguridad celebró 23 sesiones oficiales, en que se formularon seis declaraciones del Presidente, relativas a la situación en Burundi, la ex República Yugoslava de Macedonia, Kosovo, Georgia y Bosnia y Herzegovina, y al seguimiento de la Reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad, y se aprobaron cinco resoluciones, relativas a las sanciones contra Liberia, el mandato de la MINUEE, la situación en la ex República Yugoslava de Macedonia, el mandato de la UNAMSIL y la presentación de candidaturas a magistrado del Tribunal Penal Internacional para Rwanda. Después de las cinco sesiones que se celebraron en privado se dieron a conocer comunicados oficiales. En el mes de marzo, el Consejo se reunió con el Primer Ministro de Yugoslavia, el Viceprimer Ministro y el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel y los Ministros de Relaciones Exteriores de la ex República Yugoslava de Macedonia y de Georgia.

El Consejo celebró consultas plenarias en 29 ocasiones, en que se examinaron 23 temas del orden del día. Además, se celebraron dos reuniones con países que aportaban contingentes a la MINUEE y a la UNAMSIL, así como dos reuniones con arreglo a la fórmula Arria con el Secretario General de la OTAN y la organización no gubernamental Acción Mundial de Parlamentarios.

Tras las consultas plenarias, la presidencia organizó reuniones informativas en que informó detalladamente sobre la labor del Consejo a países que no eran miembros de él, se dirigió a los medios de información e hizo 12 declaraciones a la prensa con la autorización de los miembros del Consejo. En su sitio en la Web (www.un.int/ukraine), la presidencia publicó periódicamente el programa de trabajo provisional del Consejo de Seguridad, las resoluciones y las declaraciones del Presidente aprobadas en marzo y todas las declaraciones a la prensa.

África

Burundi

La mayor atención que prestó el Consejo a la situación en Burundi obedeció al rápido empeoramiento de la situación militar del país a fines de febrero y comienzos de marzo y al aumento de los actos de violencia, entre ellos ataques a la capital por grupos armados burundianos.

El 2 de marzo, en consultas plenarias, los miembros del Consejo escucharon una exposición a cargo del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Kieran Prendergast, sobre la situación política, militar, humanitaria y socioeconómica en Burundi y los acontecimientos ocurridos en relación con el proceso de paz de Arusha en los meses anteriores. El Secretario General Adjunto también informó al Consejo acerca de la reunión facilitada por Nelson Mandela que celebraron el 25 de febrero los signatarios en el Acuerdo de Arusha, reunión en que no se llegó a un consenso sobre la cuestión de las autoridades de Burundi para el período de transición, y de la cumbre de la Iniciativa Regional, convocada después de esa reunión, en que se aprobó un comunicado que incluía una serie de recomendaciones sobre disposiciones para la presidencia de transición para los tres próximos años. En la 4285^a sesión, celebrada el 2 de marzo, el Presidente formuló una declaración en nombre del Consejo (S/PRST/2001/6) en

que condenó enérgicamente los ataques perpetrados por grupos armados en Burundi, particularmente los dirigidos contra Bujumbura, y expresó preocupación por el momento escogido para lanzarlos, pues se llevaron a cabo durante las reuniones de las partes en el Acuerdo de Arusha. El Consejo expresó su enérgica desaprobación ante todos los actos tendientes a socavar el proceso de paz en Burundi; instó a todas las partes a dar muestras de moderación y a abstenerse de cometer cualquier acto que pudiera exacerbar la situación, y reiteró que estaba dispuesto a examinar los medios prácticos que le permitieran apoyar con la mayor eficacia posible el proceso de paz y la aplicación del Acuerdo de Arusha.

El 16 de marzo, en respuesta a una carta del Representante Permanente de Burundi ante las Naciones Unidas en que se pedía que se organizara una sesión urgente del Consejo de Seguridad para expresar la preocupación de su país por la intensificación de la guerra, que constituía un grave revés para el proceso de paz en curso y ponía en peligro a la paz de Burundi y de la subregión (S/2001/221), el Consejo celebró una sesión privada (4297^a) con la participación del Representante Permanente de Burundi. Después de la sesión se publicó un comunicado oficial (S/PV.4297).

El 20 de marzo, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos volvió a referir ante los miembros del Consejo los últimos acontecimientos ocurridos en el país. En particular, informó a los miembros del Consejo de las opiniones y reacciones de los signatarios del Acuerdo de Arusha, el facilitador y la Iniciativa Regional sobre las cuestiones planteadas en la sesión privada que el Consejo celebró con el Representante Permanente de Burundi el 16 de marzo, así como de la situación militar y política en Burundi. Al cabo de las deliberaciones, los miembros del Consejo autorizaron al Presidente a transmitir, por medio del Secretario General y su Representante Especial en la región, el llamamiento del Consejo a los signatarios del Acuerdo de Arusha y también a los países de la región para que ejercieran su influencia a fin de que los rebeldes pusieran fin a los enfrentamientos e iniciaran sin demora las negociaciones.

Liberia

El 7 de marzo, tras una serie de intensas consultas a nivel de expertos y embajadores, el Consejo aprobó la resolución 1343 (2001), fruto de sus deliberaciones anteriores, en particular la reunión celebrada el 12 de febrero con una delegación ministerial de la CEDEAO. En la resolución el Consejo exigió al Gobierno de Liberia que adoptara una serie de medidas concretas para dejar de apoyar al Frente Revolucionario Unido (FRU) de Sierra Leona; impuso con efecto inmediato un nuevo embargo de armamentos contra Liberia que reemplazaba las medidas impuestas por el Consejo en su resolución 788 (1992), y estableció un plazo de 14 meses para la aplicación del embargo. En la resolución se preveía que, si el Gobierno de Liberia no cumplía las exigencias del Consejo de Seguridad; se impondrían medidas para prevenir la importación de diamantes en bruto de Liberia y una prohibición de viajes a altos funcionarios del Gobierno de Liberia, sus fuerzas armadas y otras personas que prestaban asistencia al FRU; previstas esas medidas entrarían en vigor automáticamente dos meses después de la aprobación de la resolución y se mantendrían vigentes por un período de 12 meses. En la resolución también se preveía establecer, por un período de seis meses un grupo de expertos con la misión de investigar toda violación de las medidas establecidas en virtud de la resolución y de las resoluciones 1171 (1998) y 1306 (2000) relativas a la situación en Sierra Leona.

El 12 de marzo, a raíz de consultas celebradas por los miembros del Consejo, el Presidente publicó una nota relativa a la elección de la mesa de un nuevo comité de sanciones (S/2001/215).

Guinea, Liberia y Sierra Leona

El 8 de marzo, en su 4291ª sesión, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Ruud Lubbers, informó al Consejo sobre los resultados de su visita a la región y la precaria situación humanitaria en la zona fronteriza entre Guinea, Liberia y Sierra Leona. El Alto Comisionado expresó sus opiniones sobre la aplicación de los conceptos de paso seguro de los refugiados de la zona y de acceso seguro a ellos y pidió al Consejo que fortaleciera a la UNAMSIL dotándola de un mayor número de efectivos y un mandato revisado para que los refugiados pudieran regresar a Sierra Leona en condiciones de seguridad.

Tras seguir examinando la cuestión, el Consejo, en su resolución 1346 (2001), pidió a la UNAMSIL que siguiera apoyando, conforme a su capacidad y en sus zonas de despliegue, el regreso de los refugiados y los desplazados y alentara al FRU a colaborar a esos efectos en cumplimiento de las compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de cesación del fuego de

Abuja, y pidió además al Secretario General que le hiciera llegar su parecer sobre formas de seguir avanzando respecto de la cuestión de los refugiados y los desplazados internos, incluido su regreso.

Sierra Leona

El 23 de marzo, el Presidente presidió una reunión entre los miembros del Consejo de Seguridad y los países que aportaban contingentes a la UNAMSIL. La reunión se convocó para celebrar consultas e intercambiar información y opiniones con esos países antes de que el Consejo abordara el examen del informe del Secretario General sobre el tema y adoptara una decisión sobre la prórroga del mandato de la UNAMSIL y el aumento del número de sus efectivos conforme a lo recomendado por el Secretario General.

El 29 de marzo, el Director de la División de África del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz expuso ante los miembros del Consejo información actualizada sobre la situación política, militar y de seguridad en Sierra Leona, abarcando también cuestiones regionales, acontecimientos humanitarios y el despliegue de la UNAMSIL. Se presentó al Consejo el informe del Secretario General (S/2001/ 228), en que figuraba el concepto revisado de las operaciones para la Misión y recomendaciones sobre el aumento del número de efectivos de su componente militar a 17.500.

El 30 de marzo, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1346 (2001), en que hizo suya la propuesta del Secretario General de prorrogar el mandato de la UNAMSIL por seis meses y de incrementar su componente militar a 17.500 efectivos, incluido los 260 observadores militares ya desplegados. Alentando los esfuerzos de la CEDEAO encaminados a resolver de forma duradera y definitiva la crisis en la región de la Unión del Río Mano, causada por los constantes enfrentamientos en las zonas fronterizas de Sierra Leona, Guinea y Liberia, el Consejo subrayó la importancia del apoyo político que las Naciones Unidas podrían prestar a esos esfuerzos para estabilizar la región.

Guinea-Bissau

El 29 de marzo, en consultas plenarias, los miembros del Consejo hicieron un examen periódico de la situación en Guinea-Bissau y examinaron el informe del Secretario General sobre la situación en el país y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz (S/2001/237). Tras

la exposición y la deliberación posterior, el Presidente formuló en nombre de los miembros del Consejo una declaración a la prensa en que acogió con beneplácito las gestiones desplegadas por las autoridades de Guinea-Bissau para establecer un gobierno de base amplia y efectivo e instó a todas las partes de Guinea-Bissau a cooperar con ese fin. Observando con preocupación la tensión imperante en la frontera entre Guinea-Bissau y el Senegal, el Presidente también acogió con beneplácito la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno del Senegal y el Movimiento de Fuerzas Democráticas de Casamance y expresó la esperanza de que la situación se abordaría por medios pacíficos dentro del Senegal y dejaría de constituir un factor desestabilizante en Guinea-Bissau.

República Democrática del Congo

En el mes de marzo, el Consejo de Seguridad siguió prestando suma atención a la situación en la República Democrática del Congo y reaccionando con prontitud a la evolución de los acontecimientos en el país.

El 12 de marzo, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Jean-Marie Guéhenno, informó a los miembros del Consejo sobre la situación militar, política y humanitaria en la República Democrática del Congo, en particular sobre la marcha de la separación de las fuerzas y del despliegue de la MONUC, el diálogo entre las partes congoleñas y cuestiones de derechos humanos. Hablando de las violaciones de la cesación del fuego, señaló a la atención de los miembros del Consejo en particular los recientes enfrentamientos entre soldados de las fuerzas armadas congoleñas y patrullas del Movimiento para la Liberación del Congo cerca de Bolomba (provincia de Equateur). Los miembros del Consejo recalcaron la importancia de que la separación de las fuerzas se ejecutara cabalmente. El incidente ocurrido en Bolomba se consideró sumamente inoportuno en un momento en que las partes deberían centrar sus esfuerzos en cumplir el plazo para iniciar la separación, que vencería el 15 de marzo. Los miembros del Consejo también expresaron profunda preocupación por el empeoramiento de la situación humanitaria en la República Democrática del Congo, así como por las violaciones graves de los derechos humanos, que habían ocasionado un aumento de la corriente de refugiados a través de la frontera. Tras las consultas, el Presidente hizo una declaración a la prensa en nombre de los miembros del Consejo en que

exhortó a todas las partes a respetar la cesación del fuego y a cooperar con la MONUC y les pidió que cumplieran el calendario establecido en la resolución 1341 (2001) en relación con la separación de fuerzas.

El 30 de marzo, en consultas plenarias, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Michael Sheehan, informó a los miembros del Consejo sobre la situación en la República Democrática del Congo y puso de relieve los adelantos recientes en el proceso de separación de fuerzas y retiro de tropas extranjeras. Tras las deliberaciones, el Presidente formuló una declaración a la prensa en que, entre otras cosas, volvió a destacar la necesidad de que las partes cumplieran los compromisos contraídos de adoptar medidas concretas para promover el proceso de paz en el país y acogió con beneplácito la llegada del primer contingente de la MONUC a Kalemie.

Eritrea y Etiopía

El 12 de marzo, el Presidente presidió una reunión de los miembros del Consejo de Seguridad con los países que aportaban contingentes a la MINUEE, con la participación de la Secretaría, en que se examinaron acontecimientos relacionados con el funcionamiento de la MINUEE y con el proceso de paz entre Etiopía y Eritrea. Al día siguiente, los miembros del Consejo examinaron la situación en Eritrea y Etiopía en consultas plenarias. El Representante Especial del Secretario General, Legwaila Joseph Legwaila, presentó el informe del Secretario General. En las deliberaciones se presentó un proyecto de resolución en que se disponía, entre otras cosas, la prórroga del mandato de la MINUEE por seis meses; también se hacía un llamamiento a las partes para que ultimaran las medidas prácticas necesarias para establecer la zona temporal de seguridad y se destacaba la importancia de la relación estrecha entre la MINUEE y la Comisión de Fronteras. En su 4294ª sesión, celebrada el 15 de marzo, el Consejo aprobó el proyecto, que pasó a ser la resolución 1344 (2001).

Somalia

La situación en Somalia siguió siendo uno de los centros de atención del Consejo durante el mes de marzo.

El 29 de marzo, el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Danilo Türk, informó a los miembros del Consejo de Seguridad, en consultas plenarias, de los últimos acontecimientos y de la situación humanitaria y de seguridad en Somalia. Señaló a la atención del Consejo, en particular, el secuestro de personal de las Naciones Unidas en Mogadishu y de personal humanitario por milicias pertenecientes a una facción somalí. En el debate posterior, los miembros del Consejo de Seguridad condenaron enérgicamente el secuestro y exigieron que los detenidos fueran puestos en libertad de inmediato. También instaron a todos los grupos armados somalíes a ejercer moderación, a deponer las armas y a entablar un diálogo pacífico con el Gobierno Nacional de Transición. Tras las consultas, el Presidente formuló en nombre de los miembros del Consejo una declaración a la prensa en que, entre otras cosas, pidió que se enjuiciara a los responsables de los secuestros e instó a todos los grupos armados a respetar plenamente la seguridad y protección de todo el personal de las Naciones Unidas y demás organismos internacionales. También volvió a manifestar el apoyo de los miembros del Consejo a la Conferencia de Paz de Arta y exhortó a todos los Estados a abstenerse de intervenir militarmente en la situación interna de Somalia e hizo hincapié en que el territorio del país no debía utilizarse para minar la estabilidad de la subregión.

Asia

Afganistán

En el mes de marzo, el Consejo de Seguridad prestó más atención a la situación en el Afganistán a raíz de los acontecimientos inquietantes ocurridos en el país, como el rápido empeoramiento de la situación humanitaria, la destrucción del patrimonio cultural de la humanidad y otros acontecimientos que hicieron que el país fuera objeto de la atención de la comunidad internacional. El Consejo examinó el informe del Secretario General presentado en cumplimiento de la resolución 1333 (2000), en que el Consejo le había pedido que examinara las repercusiones humanitarias de las medidas impuestas por esa resolución y la resolución 1267 (1999) y le presentara en un plazo de 90 días, es decir, a más tardar el 19 de marzo de 2001, un informe en que figuraran una evaluación y recomendaciones.

En las consultas oficiosas celebradas el 6 de marzo, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Kenzo Oshima, informó a los miembros del Consejo sobre la precaria situación humanitaria imperante en el

Afganistán. El mismo día, el representante de la División de Asia y el Pacífico del Departamento de Asuntos Políticos expuso ante los miembros del Consejo información actualizada sobre los últimos acontecimientos ocurridos en el país en los ámbitos militar y político, en particular, las matanzas de civiles perpetradas en Hazarajat, en el Afganistán central, y la cuestión de la presunta participación de nacionales de otros países en los enfrentamientos en el Afganistán del lado de los talibanes, así como la destrucción de estatuas y santuarios y artefactos de religiones distintas de la islámica.

En el debate posterior, los miembros del Consejo expresaron su profunda preocupación por la hambruna y la prolongación de los sufrimientos del pueblo afgano, que padecía la peor sequía en una generación. Deploraron la guerra civil que se libraba en el Afganistán y la ausencia de un gobierno efectivo que pudiera afrontar el desastre humanitario. Se reconoció que el hecho de que las facciones siguieran combatiendo mientras el pueblo afgano sufría demostraba un profundo desinterés por el pueblo en cuyo nombre se luchaba. Los miembros del Consejo condenaron en los términos más enérgicos la publicación del edicto de los talibanes de 26 de febrero que disponía la destrucción de estatuas y santuarios y artefactos que no fueran de la religión islámica en el Afganistán, que dio lugar a actos de violencia incomprensibles e indiscriminados contra tesoros de la cultura mundial. Los miembros del Consejo se sumaron unánimemente a otro llamamiento formulado por Estados, la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura y muchas otras en que se instaba a los talibanes a detener la destrucción de esos aspectos significativos del patrimonio cultural del Afganistán.

Al concluir las deliberaciones, el Presidente formuló en nombre de los miembros del Consejo una declaración a la prensa en que, entre otras cosas, instó a la comunidad internacional a responder con generosidad al llamamiento unificado de las Naciones Unidas y a proporcionar con urgencia la asistencia necesaria a los más afectados por la sequía y los enfrentamientos. También se pedía a las partes afganas, especialmente a los talibanes, que garantizaran el suministro ininterrumpido y en condiciones de seguridad de ayuda humanitaria a todos los necesitados. El Presidente del Consejo exhortó a los talibanes a investigar a fondo las matanzas deliberadas de civiles en Hazarajat, en el

Afganistán central, y a enjuiciar a los responsables, y pidió a la Secretaría que siguiera de cerca la cuestión. El Presidente del Consejo volvió a pedir a todas las facciones que respetaran los derechos de la población civil y cumplieran en el conflicto las normas y principios internacionales en el ámbito humanitario.

En las consultas oficiosas celebradas el 23 de marzo, los miembros del Consejo examinaron el informe del Secretario General (S/2001/241) preparado conforme a lo dispuesto en el apartado d) del párrafo 15 de la resolución 1333 (2000) y presentado por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia. Tras las consultas, el Presidente formuló en nombre de los miembros del Consejo una declaración a la prensa en que acogió con beneplácito la presentación del informe sobre las repercusiones humanitarias de las medidas impuestas por la resolución 1333 (2000), y observó que se trataba del primer examen de las repercusiones humanitarias que realizaba el Consejo poco después de la imposición de nuevas sanciones. Apoyó la conclusión del Secretario General de que la situación humanitaria en el país no se había visto agravada apreciablemente por la imposición de las nuevas sanciones establecidas en la resolución 1333 (2000). También se expresó profunda preocupación ante las penurias que causaba al pueblo afgano la continuación del conflicto, agravadas por la profunda sequía. El Presidente instó a las partes a poner fin a los enfrentamientos y a reanudar el diálogo político. También exhortó a la comunidad internacional a responder al llamamiento unificado de las Naciones Unidas y a prestar con urgencia la asistencia necesaria a los más afectados por la sequía y los enfrentamientos.

Bougainville (Papua Nueva Guinea)

El 29 de marzo, el Subsecretario General de Asuntos Políticos informó a los miembros del Consejo de Seguridad, en consultas plenarias, sobre la marcha de las conversaciones entre el Gobierno de Papua Nueva Guinea y las partes de Bougainville.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los adelantos alcanzados en las conversaciones e instaron a las partes a seguir negociando para resolver pacíficamente las cuestiones pendientes. Apoyaron los buenos oficios interpuestos por las Naciones Unidas en el diálogo, especialmente respecto de la disposición de las armas. Tras las consultas, el Presidente del Consejo formuló una declaración a la prensa.

Iraq

El examen de la situación entre el Iraq y Kuwait por el Consejo se llevó a cabo en tres partes.

En primer lugar, en las consultas oficiosas celebradas el 6 de marzo, los miembros del Consejo examinaron el cuarto informe trimestral de la UNMOVIC (S/2001/177) y escucharon la información que les presentó su Presidente Ejecutivo, Hans Blix, que presentó el informe.

En las deliberaciones posteriores, los miembros del Consejo reiteraron en general su apoyo del Presidente Ejecutivo y de las actividades por él emprendidas para aplicar la resolución 1284 (1999). Reconocieron que la cooperación del Iraq era indispensable para aplicar la resolución y como condición previa a que el Consejo decidiera suspender y, posteriormente, levantar las sanciones, e instaron al Iraq a cooperar con la UNMOVIC. Los miembros del Consejo reiteraron la necesidad de seguir examinando de forma periódica y amplia la situación en el Iraq y reconocieron la función especial que competía al Secretario General a ese respecto.

En segundo lugar, el 8 de marzo, los miembros del Consejo celebraron consultas oficiosas para examinar el informe del Secretario General presentado con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 1330 (2000) (S/2001/186 y Corr.1) y para escuchar la información presentada por el Director Ejecutivo del programa para el Iraq, Benon Sevan.

En el transcurso de las deliberaciones, los miembros del Consejo destacaron la importancia que asignaban al aumento de la eficacia del programa humanitario, en vista de que su meta primordial era atender las necesidades del pueblo iraquí. Se destacó que la Oficina del Programa para el Iraq estaba demostrando su dedicación a las metas y objetivos del programa humanitario. Los miembros del Consejo observaron que en las resoluciones 1284 (1999), 1302 (2000) y 1330 (2000) se sentaban firmes bases para un mejoramiento considerable del programa, que debería redundar en mejores condiciones de vida para el pueblo iraquí. También tomaron nota de los logros alcanzados y de las limitaciones y dificultades con que se había tropezado en el proceso de ejecución del programa, como la suspensión de solicitudes, la reducción sustancial de las exportaciones de petróleo del Iraq, la protección comercial de los bienes que se suministraban al Iraq y los problemas de distribución de bienes a distintos sectores. Se destacó que todas esas dificultades y limitaciones en el proceso de ejecución del programa humanitario deberían abordarse de forma constructiva y eficiente. Los miembros del Consejo también destacaron la importancia de contar con la cooperación del Gobierno del Iraq en la ejecución del programa.

En tercer lugar, el 23 de marzo, el Presidente del Consejo de Seguridad celebró una reunión con el jeque Salem Sabah Al-Salem Al Sabah, Presidente del Comité Nacional de Asuntos relacionados con los desaparecidos y los prisioneros de guerra de Kuwait, en que se examinaron cuestiones relativas a los desaparecidos y los prisioneros de guerra kuwaitíes.

Al cabo del examen de la cuestión en consultas oficiosas, se autorizó al Presidente a formular una declaración a la prensa en la que trasmitió la preocupación de los miembros del Consejo ante la difícil situación de los prisioneros de guerra y desaparecidos kuwaitíes y sus familiares y asignó particular importancia a la cooperación del Iraq en la resolución de ese problema humanitario. El Presidente del Consejo destacó que revestía una importancia fundamental que el Iraq volviera a participar en las reuniones de la Comisión Tripartita y a cooperar con el Embajador Yuli Vorontsov, Coordinador de Alto Nivel del Secretario General encargado de las cuestiones de los nacionales de Kuwait y de terceros países desaparecidos. Se instó al Iraq a cooperar cabalmente con todos los organismos y órganos que se ocupaban de esa cuestión para avanzar en la solución del problema humanitario.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

En el mes de marzo, el Consejo siguió ocupándose activamente de la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, en vista de la continuación de la crisis israelo-palestina. El Consejo celebró sendas sesiones privadas con el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel y el Observador Permanente de Palestina, y dos sesiones públicas para abordar la cuestión y adoptar medidas sobre un proyecto de resolución.

El 13 de marzo, el Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos, en calidad de Presidente del Grupo de los Estados Árabes y en nombre de los miembros de la Liga de los Estados Árabes, pidió que se convocara una reunión del Consejo para examinar la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén (véase S/2001/216). El 14 de marzo, el Representante Permanente de Malasia, en calidad de

Presidente del Grupo de los Estados Islámicos, también pidió que el Consejo celebrara urgentemente una sesión para examinar la situación cada vez más grave del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén (véase S/2001/231).

El 14 de marzo, a petición del Representante Permanente de Israel, el Consejo celebró una sesión privada (4292a) con el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Shimon Peres, quien expuso las opiniones del nuevo Gobierno de Israel sobre la crisis en el Oriente Medio y describió los criterios con que Israel preveía abordar su resolución. Tras levantarse la sesión, el Consejo, conforme a su práctica anterior, celebró una sesión privada con el Observador Permanente de Palestina, Nasser Al-Kidwa, a petición de éste (S/2001/222). En la sesión, el Observador Permanente presentó la posición del lado palestino sobre las cuestiones examinadas en la sesión anterior. Los miembros del Consejo tuvieron un útil intercambio de opiniones en ambas sesiones, tras las cuales se dieron a conocer comunicados oficiales (S/PV.4292 y S/PV.4293).

Los días 15 y 19 de marzo, a raíz de la petición formulada por el Grupo de los Estados Árabes el 13 de marzo, el Consejo celebró un debate abierto. Tenía ante sí dos cartas, de fechas 9 y 12 de marzo de 2001 respectivamente (S/2001/209 y S/2001/226), dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina. Además de los miembros del Consejo, participaron en el debate el Observador Permanente de Palestina y alrededor de 30 representantes de Estados que no eran miembros del Consejo. El Consejo también escuchó declaraciones del Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica y el Observador Permanente Adjunto de la Liga de los Estados Árabes.

El 20 de marzo, el grupo de Estados no alineados del Consejo de Seguridad patrocinó y distribuyó un proyecto de resolución (S/2001/266, de 23 de marzo de 2001) y anunció su intención de pedir al Consejo que adoptara medidas al respecto antes de que comenzara la Conferencia árabe en la Cumbre que se celebraría en Ammán los días 27 y 28 de marzo de 2001. Conforme al proyecto de resolución, el Consejo expresaría su determinación de desplegar una fuerza de las Naciones Unidas integrada por observadores militares y de policía en todos los territorios ocupados para contribuir a la aplicación de los acuerdos de Sharm el-Sheikh, la cesa-

ción de la violencia y el aumento de la seguridad y protección de los civiles palestinos; la fuerza tendría el mandato de observar la situación en su ámbito de operación, mantener enlaces entre el ejército israelí y la Autoridad Palestina e informar periódicamente al Secretario General sobre sus actividades.

El 22 de marzo, cuatros miembros europeos del Consejo (Francia, Irlanda, Noruega y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) presentaron conjuntamente un proyecto de elementos para una declaración del Presidente o una resolución sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. El mismo día, en consultas oficiosas, el Secretario General informó a los miembros del Consejo sobre las consultas celebradas con las partes y todos los agentes fundamentales para buscar formas de detener la intensificación de la violencia en la región. En particular, el Secretario General informó a los miembros del Consejo sobre la reunión que había celebrado recientemente con el Primer Ministro de Israel, Ariel Sharon.

Los días 23 a 25 de marzo, los miembros del Consejo celebraron intensas consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución del grupo de Estados no alineados y las propuestas de los Estados europeos. También se celebraron negociaciones en diversos formatos, con la participación de representantes de los países no alineados, la troika árabe (los Emiratos Árabes Unidos, Egipto y Bahrein), los cuatro países europeos, los Estados Unidos de América y el Observador Permanente de Palestina.

En las consultas oficiosas celebradas el 26 de marzo, el grupo de Estados no alineados patrocinó un segundo proyecto de resolución y distribuyó su texto provisional (S/2001/270); los cuatro países europeos patrocinaron su propio proyecto de resolución y distribuyeron su texto provisional (S/2001/269); ambos proyectos representaban distintas versiones del texto consolidado surgido de las negociaciones celebradas anteriormente sobre el proyecto de resolución S/2001/266 y las propuestas europeas. Se decidió continuar con las negociaciones en formato reducido, con vistas a convenir un solo texto consolidado basado en los dos proyectos de resolución.

El 27 de marzo, al cabo de una serie de negociaciones en diversos formatos, en vista de la falta de consenso entre los miembros del Consejo sobre varias disposiciones del texto consolidado y de la celebración de la Conferencia árabe en la Cumbre, los Estados no

alineados pidieron que se adoptaran medidas sobre su segundo proyecto de resolución (S/2001/270), en que el Consejo, entre otras cosas, pediría que cesaran de inmediato todos los actos de violencia y se volviera a las posiciones y a las disposiciones vigentes antes de septiembre de 2000; instaría a las partes a aplicar los entendimientos de Sharm el-Sheikh y a reanudar las negociaciones sobre la base de sus acuerdos anteriores; expresaría preocupación por las actividades recientes de asentamiento por parte de Israel e instaría a las partes a adoptar una serie de medidas inmediatas de fomento de la confianza; pediría al Secretario General que consultara a las partes acerca de medidas inmediatas para aplicar la resolución e informara al Consejo en el plazo de un mes y expresaría la voluntad del Consejo de adoptar medidas al recibirse el informe para establecer un mecanismo de protección de los civiles palestinos, incluso mediante el establecimiento de una fuerza de observadores de las Naciones Unidas.

Al mismo tiempo, los cuatro países europeos patrocinaron un proyecto de resolución que apareció como texto consolidado al cabo de la última ronda de negociaciones en formato reducido (S/2001/281). Ucrania se sumó a los patrocinadores del proyecto de resolución.

Más tarde ese mismo día, el Consejo celebró una sesión oficial (4305^a), en que se sometió a votación el proyecto de resolución patrocinado por los Estados no alineados (S/2001/270). El proyecto obtuvo nueve votos a favor, uno en contra (miembro permanente) y cuatro abstenciones; un miembro del Consejo no participó en la votación. A causa del voto negativo del miembro permanente, el proyecto de resolución no fue aprobado.

Europa

Los Balcanes

Las actividades del Consejo durante el mes de marzo estuvieron centradas en gran medida en las cuestiones de los Balcanes. El Consejo tuvo que dar una respuesta inmediata y apropiada al empeoramiento de la situación en el sur de los Balcanes, en particular la zona fronteriza entre la República Federativa de Yugoslavia (sección de Kosovo) y la ex República Yugoslava de Macedonia, así como en el territorio de esta última. El Consejo celebró ocho sesiones oficiales sobre la cuestión de los Balcanes, y sus miembros escucharon la información presentada por la Secretaría en

consultas plenarias. El Consejo aprobó una resolución y una declaración de su Presidente sobre la ex República Yugoslava de Macedonia, una declaración sobre Kosovo y una declaración sobre Bosnia y Herzegovina, y el Presidente formuló declaraciones a la prensa sobre la ex República Yugoslava de Macedonia y Kosovo. Los miembros del Consejo se reunieron con el Secretario General de la OTAN en una reunión celebrada con arreglo a la fórmula Arria para examinar la situación en el sur de los Balcanes.

El Consejo de Seguridad también celebró reuniones con el Representante Especial del Secretario General en Kosovo y Jefe de la UNMIK, y con el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina, tras las cuales aprobó dos declaraciones del Presidente. En su resolución 1345 (2001), el Consejo abordó por primera vez desde febrero de 1998 la situación en la ex República Yugoslava de Macedonia y desde la aprobación de la resolución 1244 (1999) la situación en la República Federativa de Yugoslavia.

Kosovo (República Federativa de Yugoslavia)

El 6 de marzo, el Consejo celebró una sesión privada (4286ª) con la participación del Primer Ministro de la República Federativa de Yugoslavia, Zoran Žižić. Los miembros del Consejo y el Primer Ministro intercambiaron opiniones sobre la situación en Kosovo (República Federativa de Yugoslavia) y sus alrededores y sobre la aplicación de la resolución 1244 (1999). Al final de la sesión se dio a conocer un comunicado oficial (S/PV.4286).

Tras la sesión, el Presidente hizo en nombre de los miembros del Consejo una declaración a la prensa en la que acogió con beneplácito las gestiones desplegadas por el Representante Especial del Secretario General para la aplicación cabal de la resolución 1244 (1999), exhortó a todas las partes a apoyar los esfuerzos de la UNMIK por establecer una democracia estable y pluriétnica en Kosovo y velar por que se crearan las condiciones adecuadas para que se celebraran elecciones en todo Kosovo, celebró el mejoramiento constante de las relaciones entre el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia y la UNMIK y la KFOR, e instó a que se pusiera fin a todos los actos de violencia en Kosovo. En la misma declaración, el Presidente pidió que cesaran de inmediato las hostilidades en Serbia meridional y se entablara un diálogo sustancial, para

resolver la crisis, respetando plenamente la integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia.

El 9 de marzo, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a los miembros del Consejo sobre los últimos acontecimientos en Kosovo y sus alrededores. Los miembros del Consejo también examinaron una serie de cuestiones en preparación de la sesión oficial sobre Kosovo que el Consejo celebraría el 16 de marzo.

Ese día, en su sesión 4296^a, el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNMIK, Hans Haekkerup, informó al Consejo de los últimos acontecimientos en Kosovo y de las actividades de la Misión en los últimos meses. También hicieron uso de la palabra ante el Consejo los representantes de la República Federativa de Yugoslavia y de Suecia, este último hablando en nombre de la Unión Europea. Más tarde, el Consejo aprobó una declaración de su Presidente (S/PRST/2001/8), en que, entre otras cosas, encomió al Representante Especial y al Comandante de la KFOR por su esfuerzo permanente por aplicar plenamente la resolución 1244 (1999) y acogió con beneplácito los ámbitos prioritarios indicados por el Representante Especial y el establecimiento de un grupo de trabajo encargado de elaborar un marco jurídico para las instituciones provisionales de gobierno autónomo en Kosovo. El Consejo pidió que se pusiera fin a todos los actos de violencia en Kosovo, al tiempo que expresó preocupación por la situación de la seguridad en Serbia meridional.

Bosnia y Herzegovina

El 22 de marzo, el Consejo, en una sesión presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Anatoliy Zlenko, escuchó la información que le presentó el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina, Wolfgang Petritsch, sobre los últimos acontecimientos en el país. Los miembros del Consejo tuvieron ante sí el 18° informe del Alto Representante (S/2001/219), que abarcaba las actividades llevadas a cabo por su Oficina y los acontecimientos ocurridos en Bosnia y Herzegovina en los cinco últimos meses. También se presentaron al Consejo dos cartas, de fechas 26 de febrero y 8 de marzo (S/2001/181 y S/2001/212) dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente de Suecia. Los representantes de Bosnia y Herzegovina, Croacia, Suecia y Yugoslavia participaron en las deliberaciones. Al cabo de la sesión, el Consejo aprobó una declaración de su Presidente (S/PRST/2001/11), en que, entre otras cosas, encomió las gestiones desplegadas por el Alto Representante encaminadas a promover la aplicación del Acuerdo Marco General, alentó la continuación de la cooperación política y económica en la región, celebró que se hubieran constituido las nuevas autoridades del Estado y de las entidades tras las elecciones generales celebradas el 11 de noviembre de 2000 y las instó a adoptar medidas para seguir avanzando en lo relativo al regreso de los refugiados, la consolidación de las instituciones del Estado y la reforma económica.

Situación en la ex República Yugoslava de Macedonia

El 2 de marzo, en consultas plenarias, los miembros del Consejo examinaron el empeoramiento de la situación en la ex República Yugoslava de Macedonia. Tras las consultas, los miembros del Consejo autorizaron al Presidente a hacer una declaración a la prensa en que, entre otras cosas, condenó enérgicamente los actos de violencia cometidos por extremistas en la zona fronteriza de la ex República Yugoslava de Macedonia, encaminados a socavar la estabilidad y la seguridad del país. También acogió con beneplácito las primeras medidas adoptadas por la KFOR para controlar la frontera e instó a la UNMIK y a la KFOR a seguir examinado medidas que pudieran resultar útiles a ese respecto.

El 7 de marzo, a petición del Representante Permanente de la ex República Yugoslava de Macedonia (véase S/2001/191), el Consejo celebró una sesión urgente (4289^a) para examinar el rápido empeoramiento de la situación en el norte de la ex República Yugoslava de Macedonia, en particular en su frontera con la República Federativa de Yugoslavia (sección de Kosovo). Se dirigió al Consejo el Ministro de Relaciones Exteriores de la ex República Yugoslava de Macedonia, Srgjan Kerim. Los representantes de Suecia (en nombre de la Unión Europea), Bulgaria, Grecia, Eslovenia, Croacia, la República Federativa de Yugoslavia y Turquía también participaron en las deliberaciones. El Consejo aprobó una declaración de su Presidente (S/PRST/2001/7) en que, en particular, condenó enérgicamente los recientes actos de violencia perpetrados por extremistas armados de etnia albanesa en el norte de la ex República Yugoslava de Macedonia y pidió que se pusiera fin a la violencia de inmediato; expresó profunda preocupación por esos hechos, que constituían una amenaza para la estabilidad y seguridad de toda la región. Subrayó que el Gobierno de la ex

República Yugoslava de Macedonia era responsable del imperio de la ley en su territorio y apoyó las medidas que había adoptado para afrontar la violencia con la debida moderación, recordando la necesidad de respetar la soberanía y la integridad territorial del país. El Consejo también acogió con agrado las medidas adoptadas por la KFOR y todas las organizaciones internacionales competentes en cooperación con el Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia para remediar la situación y promover la estabilidad.

El 21 de marzo, bajo la presidencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, el Consejo reanudó su examen de la situación en la ex República Yugoslava de Macedonia y, en su resolución 1345 (2001), entre otras cosas, condenó la violencia extremista en el país y en Serbia meridional, reafirmó su determinación de que se respetaran la soberanía y la integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia, la ex República Yugoslava de Macedonia y otros Estados de la región, apoyó los esfuerzos de los gobiernos de esos países por poner fin a la violencia de forma compatible con el estado de derecho y exigió que todos los que participaran en acciones armadas contra las autoridades de esos Estados les pusieran término de inmediato, depusieran sus armas y regresaran a sus lugares de origen.

Reunión celebrada con arreglo a la fórmula Arria

El 6 de marzo, los miembros del Consejo asistieron a una reunión oficiosa, celebrada de acuerdo con la fórmula Arria, con el Secretario General de la OTAN, George Robertson, para examinar la situación imperante en el sur de los Balcanes, particularmente la ex República Yugoslava de Macedonia, Serbia meridional y Kosovo (República Federativa de Yugoslavia). Los miembros del Consejo y el Secretario General de la OTAN celebraron un debate constructivo.

Abjasia (Georgia)

El 21 de marzo, bajo la presidencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, el Consejo celebró una sesión privada sobre la situación en Abjasia (Georgia). Los miembros del Consejo tuvieron ante sí cartas de fechas 17 y 19 de marzo de 2001 del Representante Permanente interino de Ucrania (S/2001/242 y S/2001/247) y una carta de fecha 19 de marzo de 2001 del Representante Permanente de Georgia (S/2001/245).

El Ministro de Relaciones Exteriores de Georgia, Irakli Menagarishvili, el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNOMIG, Dieter Boden, y el Presidente del Consejo de Seguridad, hablando en calidad de representante de Ucrania, informaron a los miembros del Consejo sobre los resultados de la tercera reunión sobre medidas de fomento de la confianza celebrada en Yalta (Ucrania) los días 15 y 16 de marzo de 2001 por las partes georgiana y abjasia. El representante de Suecia, hablando en nombre de la Unión Europea, participó en la sesión. Al concluir la sesión se dio a conocer un comunicado oficial (S/PV.4299).

Posteriormente, el Consejo celebró una sesión pública (4300a), en la que aprobó una declaración de su Presidente (S/PRST/2001/9) en que, entre otras cosas, acogió con beneplácito la celebración satisfactoria de la reunión de Yalta y la reanudación del diálogo entre las partes y tomó nota de los documentos firmados en esa ocasión; reiteró su apoyo a las actividades que realizaba el Representante Especial del Secretario General y alentó a ambos lados a participar en el proceso de paz con renovado empeño.

Otras cuestiones

Actividades complementarias de la Cumbre celebrada por el Consejo de Seguridad el 7 de septiembre de 2000

El 7 de marzo, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre las actividades complementarias de la Cumbre celebrada el 7 de septiembre de 2000. El Secretario General y más de 30 Estados Miembros participaron en las deliberaciones sobre el tema titulado "El papel eficaz del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, particularmente en África". El Consejo tuvo ante sí una carta de fecha 28 de febrero de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino de Ucrania (S/2001/185).

El 22 de marzo, el Consejo de Seguridad aprobó una declaración de su Presidente (S/PRST/2001/10) en la que tomó nota con interés de las importantes opiniones expresadas en el debate por participantes que no eran miembros del Consejo, tomó nota de los progresos realizados para convertir en resultados prácticos los compromisos asumidos en la Cumbre y expresó su

determinación de intensificar los esfuerzos en ese sentido; subrayó la importancia de su declaración de 7 de septiembre de 2000, convino en examinar y adoptar las medidas oportunas acerca del próximo informe del Secretario General sobre la prevención de los conflictos, sus recomendaciones sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas de desarrollar estrategias de consolidación de la paz, el informe preparado por su Grupo de Trabajo sobre cuestiones generales relativas a las sanciones y las recomendaciones sobre cómo mejorar la relación tripartita entre el Consejo, los países que aportaban contingentes y la Secretaría que prepararía su Grupo de Trabajo sobre operaciones de mantenimiento de la paz; y reiteró su intención de examinar periódicamente la aplicación de su resolución 1327 (2000), relativa al fortalecimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz. El Consejo de Seguridad decidió hacer otro examen, con la participación activa de Estados que no eran miembros del Consejo, sobre el cumplimiento de los compromisos contraídos en la sesión celebrada a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno.

Tribunal Penal Internacional para Rwanda

El 30 de marzo, de resultas de consultas anteriores, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1347 (2001), en virtud de la cual remitió a la Asamblea General una lista de candidatos a magistrado del Tribunal Penal Internacional para Rwanda conforme al apartado d) del párrafo 2 del artículo 12 del Estatuto del Tribunal. En virtud de la resolución 1329 (2000), habrían de elegirse otros dos magistrados. Tras la aprobación de la resolución, el Presidente del Consejo envió una carta al Presidente de la Asamblea General en que le comunicó las medidas adoptadas por el Consejo.

La mujer y la paz y la seguridad

El 8 de marzo, los miembros del Consejo celebraron consultas oficiosas sobre el tema de la mujer y la
paz y la seguridad. Tras esas consultas, se autorizó
al Presidente a formular una declaración a la prensa
con motivo del Día de las Naciones Unidas para los
Derechos de la Mujer y la Paz Internacional. El Presidente recordó, entre otras cosas, la primera declaración
formulada por el Consejo el 8 de marzo de 2000 y las
deliberaciones celebradas por el Consejo en octubre
de 2000, así como su resolución 1325 (2000) sobre la
mujer y la paz y la seguridad, aprobada el 31 de octubre de 2000. También reiteró su llamamiento a los Es-

tados Miembros para que velaran por que aumentara la representación de la mujer en los ámbitos de adopción de decisiones para la prevención, gestión y solución de conflictos y su llamamiento a todas las partes en los conflictos armados para que adoptaran medidas concretas para proteger a las mujeres y a las niñas de la violencia basada en el género en situaciones de conflicto armado. Observó asimismo que se había instituido el primer Premio de Paz del Milenio para la Mujer, destacó la necesidad de que se aplicara de forma pronta y cabal la resolución 1325 (2000) y manifestó que aguardaba con interés la presentación del informe del Secretario General solicitado en esa resolución. La declaración a la prensa se publicó posteriormente como comunicado de prensa.

Declaraciones a la prensa formuladas por el Presidente del Consejo de Seguridad

La ex República Yugoslava de Macedonia (2 de marzo de 2001)

Los miembros del Consejo de Seguridad condenaron enérgicamente los recientes actos de violencia perpetrados por extremistas en la zona fronteriza de la ex República Yugoslava de Macedonia destinados a minar la estabilidad y la seguridad en ese país. Apoyaron la declaración del Secretario General al respecto.

Los miembros del Consejo acogieron con agrado las primeras medidas adoptadas por la KFOR para controlar la frontera entre Kosovo y la ex República Yugoslava de Macedonia e instaron a la UNMIK y la KFOR a que estudiaran nuevas medidas que pudieran ser útiles en ese sentido.

Además, los miembros del Consejo expresaron su satisfacción por la firma reciente de un acuerdo entre la República Federativa de Yugoslavia y la ex República Yugoslava de Macedonia sobre la delimitación de la frontera entre ambos Estados.

Afganistán (6 de marzo de 2001)

El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Kenzo Oshima, informó a los miembros del Consejo sobre el empeoramiento de la crítica situación humanitaria en el Afganistán. Los miembros del Consejo

expresaron su profunda preocupación por la hambruna y el sufrimiento constante del pueblo afgano, que se enfrenta a la peor sequía registrada durante una generación. Los miembros del Consejo lamentaron la guerra civil en curso en el Afganistán y la falta de un gobierno eficaz que se ocupe de ese desastre humanitario. La lucha constante que mantienen las facciones mientras continúa el sufrimiento del pueblo afgano demuestra una profunda falta de preocupación por ese mismo pueblo en cuyo nombre luchan. Los miembros del Consejo exhortaron a los Estados Miembros y a la comunidad internacional a que respondieran de forma generosa al llamamiento unificado de las Naciones Unidas y a que aportaran con carácter de urgencia la asistencia necesaria a las personas más afectadas por la sequía y los combates. Asimismo, pidieron a las partes del conflicto del Afganistán, especialmente los talibanes, que velaran por el suministro ininterrumpido y en condiciones de seguridad de ayuda humanitaria a todos los necesitados, especialmente en las zonas remotas del país.

La Secretaría ofreció más información a los miembros del Consejo sobre los asesinatos de civiles en Hazarajat, en la zona central del Afganistán. Los miembros del Consejo acogieron con satisfacción las consultas celebradas entre la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Mary Robinson, y el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán acerca de la manera en que podría llevarse a cabo una investigación independiente internacional a la mayor brevedad posible. Instaron a los talibanes a que realizaran una investigación exhaustiva y a que entregaran a los culpables a la justicia, y pidieron a la Secretaría que siguiera de cerca esa cuestión. Una vez más, los miembros del Consejo exhortaron a todas las facciones a que respetaran los derechos de la población civil y cumplieran el derecho internacional humanitario, y subrayaron la importancia de que se respetasen plenamente la igualdad entre los géneros y los derechos humanos.

Además, la Secretaría informó a los miembros del Consejo sobre la destrucción de estatuas, entre ellas los Budas gigantes de Bamian, y otros santuarios y objetos no islámicos en el Afganistán. Condenaron el decreto hecho público por los talibanes el 26 de febrero en que se ordenaban esos actos de violencia incomprensibles y sin sentido contra el patrimonio cultural del Afganistán. Los miembros del Consejo se unieron a otros llamamientos formulados por los Estados, la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán,

la UNESCO, la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura y muchos otros instando a los talibanes a que pusieran fin a la destrucción de esos elementos significativos del patrimonio cultural del Afganistán, que forman parte del tesoro cultural del mundo.

Reunión con el Primer Ministro de la República Federativa de Yugoslavia (6 de marzo de 2001)

Los miembros del Consejo acogieron con satisfacción la participación del Primer Ministro de la República Federativa de Yugoslavia, Zoran Žižić, en su sesión del 6 de marzo de 2001.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la labor en curso del Representante Especial del Secretario General para aplicar plenamente la resolución 1244 (1999), incluidos los trabajos para crear un marco institucional jurídico para las instituciones provisionales de gobierno autónomo de Kosovo, y expresaron su interés por los debates que iban a celebrar con él sobre ese tema ese mismo mes. Instaron a todas las partes a que apoyaran la labor de la UNMIK destinada a propiciar una democracia estable y pluriétnica en Kosovo y a velar por la creación de las condiciones adecuadas para la celebración en todo Kosovo de elecciones para esas instituciones tan pronto como fuera posible, entre otras medidas, mediante la inscripción de todos los residentes habituales de Kosovo, el regreso de los refugiados y la seguridad suficiente para todos.

Los miembros del Consejo acogieron con agrado la mejora constante de las relaciones entre el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia y la UNMIK y la KFOR, y apoyaron la apertura en un plazo breve de una oficina de la UNMIK en Belgrado para facilitar las consultas. Subrayaron la importancia del diálogo sustancial entre los dirigentes políticos de Kosovo y el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia.

Los miembros del Consejo pidieron el fin de todos los actos de violencia en Kosovo, en particular los perpetrados por motivos étnicos, e instaron a todos los dirigentes políticos de Kosovo a que condenaran esos actos y aumentaran sus esfuerzos para fomentar la tolerancia entre los distintos grupos étnicos.

Los miembros del Consejo acogieron con satisfacción la aprobación de una ley de amnistía en la República Federativa de Yugoslavia. Subrayaron la importancia de liberar inmediatamente a todos los

prisioneros albaneses de Kosovo arrestados sin cargos o por motivos políticos. Señalaron que esa medida sería muy importante para fortalecer la confianza.

Los miembros del Consejo reiteraron la declaración formulada por el Presidente del Consejo de Seguridad el 19 de diciembre de 2000 (S/PRST/2000/40) en la que condenaban enérgicamente las acciones violentas perpetradas por grupos extremistas de origen albanés en determinados municipios de Serbia meridional (República Federativa de Yugoslavia), que constituían una amenaza para la estabilidad de toda la región.

Los miembros del Consejo pidieron la cesación inmediata de las hostilidades y el comienzo de un diálogo sustancial para resolver la crisis, respetando plenamente la integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia. Encomiaron la moderación constante mostrada por las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia. Acogieron con agrado el plan presentado por el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia destinado a lograr una solución política mediante el diálogo y las medidas de fomento de la confianza. Expresaron su opinión de que la aplicación rápida de medidas de fomento de la confianza sería un elemento importante para conseguir un acuerdo pacífico.

Los miembros del Consejo acogieron con satisfacción la labor realizada hasta la fecha, en particular por la Unión Europea y la OTAN, en apoyo del Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia en su intento de solucionar los problemas en Serbia meridional.

La mujer y la paz y la seguridad (8 de marzo de 2001)

Los miembros del Consejo de Seguridad recordaron la primera declaración formulada por el Consejo el 8 de marzo de 2000 con ocasión del Día Internacional de la Mujer, en que se destacaba la difícil situación de las mujeres y las niñas en los conflictos y el papel desempeñado por la mujer en la prevención y la solución de conflictos así como en el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, la reconciliación y la reconstrucción.

Además, los miembros del Consejo recordaron los debates celebrados en octubre de 2000 y la resolución 1325 (2000) sobre la mujer y la paz y la seguridad, en la que el Consejo reconoció que la comprensión de los efectos de los conflictos armados en las mujeres y las niñas, unos mecanismos institucionales eficaces para garantizar su protección y la plena participación en el proceso de paz podían contribuir considerablemente al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad internacionales.

Los miembros del Consejo reiteraron, en particular, el llamamiento a los Estados Miembros para que velaran por una mayor representación de la mujer en los procesos de toma de decisiones para la prevención, la gestión y la solución de conflictos y el llamamiento a todas las partes de los conflictos armados para que tomaran medidas concretas a fin de proteger a las mujeres y las niñas de la violencia por motivos de género en situaciones de conflicto armado.

Los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de que todas las instancias pertinentes aplicaran la resolución en breve y plenamente e instaron a todos los organismos y órganos pertinentes de las Naciones Unidas a que tuvieran en cuenta la resolución en sus ámbitos de trabajo respectivos.

Los miembros del Consejo observaron la creación del primer Premio de la Paz del Milenio para la Mujer, que seguía directamente el espíritu de la resolución al reconocer y destacar el papel de liderazgo de la mujer para poner fin a la guerra y lograr una paz sostenible.

Los miembros del Consejo esperaban el informe del Secretario General sobre los resultados de un estudio relativo a los efectos de los conflictos armados en las mujeres y las niñas, el papel de las mujeres en la consolidación de la paz y las dimensiones de género de los procesos de paz y la solución de conflictos, que se realizaría de conformidad con la resolución.

República Democrática del Congo (12 de marzo de 2001)

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación ante los informes de las recientes violaciones de la cesación del fuego en Bolomba y exhortaron a todas las partes a que respetaran la cesación del fuego y cooperaran con la MONUC.

Los miembros del Consejo pidieron a todas las partes que cumplieran los plazos establecidos en la resolución 1341 (2001) del Consejo de Seguridad en relación con la separación.

Los miembros del Consejo exhortaron a todas las partes a que velaran por que el río Congo estuviera abierto a la navegación en condiciones de seguridad, en

particular para su uso por parte de las fuerzas de la MONUC.

Los miembros del Consejo expresaron su grave preocupación por el empeoramiento de la situación humanitaria en la República Democrática del Congo.

Los miembros del Consejo expresaron su profunda preocupación por las violaciones flagrantes de los derechos humanos, que han dado como resultado un aumento de la afluencia de refugiados al otro lado de la frontera.

Los miembros del Consejo continuarán haciendo un seguimiento atento de esa cuestión, incluido el cumplimiento del plazo del 15 de marzo fijado para la separación.

Eritrea y Etiopía (15 de marzo de 2001)

Los miembros del Consejo de Seguridad examinaron el informe del Secretario General sobre Etiopía y Eritrea y recibieron información del Representante Especial del Secretario General en la región, Legwaila Joseph Legwaila.

Los miembros del Consejo observaron que, a pesar de los problemas surgidos recientemente, en particular en lo relativo a la creación de la zona temporal de seguridad, en general Etiopía y Eritrea habían seguido demostrando que estaban comprometidas a aplicar el Acuerdo de Cesación de Hostilidades de 18 de junio de 2000 y el Acuerdo firmado en Argel el 12 de diciembre. No se había registrado ninguna violación de la cesación del fuego sobre el terreno, pese a varios casos de fricción en lo que sería la zona temporal de seguridad.

Los miembros del Consejo observaron, en particular, los avances significativos logrados por la MINUEE en la ejecución de su mandato y subrayaron la importancia de que las partes siguieran manteniendo y mejorando una estrecha cooperación con la Misión, trabajando constructivamente con la Comisión Militar de Coordinación. Señalaron que, en la actualidad, la Misión disponía de una fuerza digna de crédito en los tres sectores.

Hicieron hincapié en que las partes debían hacer todo lo posible para que las dificultades que habían surgido recientemente no fueran un obstáculo importante en la consolidación del proceso de paz. Los miembros del Consejo apoyaron la recomendación del Secretario General de que el mandato de la MINUEE se prorrogara por seis meses, hasta el 15 de septiembre de 2001.

Además, los miembros del Consejo acordaron el texto de un proyecto de resolución para prorrogar el mandato de la MINUEE.

Afganistán (23 de marzo de 2001)

El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Kenzo Oshima, que había visitado el Afganistán del 12 al 17 de febrero de 2001, presentó a los miembros del Consejo el primer informe del Secretario General sobre las consecuencias humanitarias de las medidas impuestas en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1333 (2000).

Los miembros del Consejo observaron la importante conclusión del Secretario General de que, durante el período que abarcaba el informe, la situación humanitaria no había empeorado ni se había modificado apreciablemente como consecuencia de las nuevas sanciones impuestas en virtud de la resolución 1333 (2000). Además, observaron la valoración del Secretario General de que los mecanismos de exención de la asistencia humanitaria funcionaban sin complicaciones y de que las operaciones humanitarias no se habían visto afectadas por las sanciones. Teniendo en cuenta la vulnerabilidad extrema de la población del Afganistán, los miembros hicieron hincapié en que habría que prestar atención a algunos factores que podrían tener consecuencias negativas en el futuro.

Los miembros reiteraron su grave preocupación ante la situación desesperada del pueblo afgano, que sufría como consecuencia de una combinación de factores entre los que figuraban el agravamiento del conflicto y el desplazamiento, la sequía pertinaz, el frío del invierno y la grave escasez de alimentos, especialmente en las zonas remotas del país. Lamentaron que la lucha constante y la falta de un gobierno eficaz exacerbaran la ya de por sí precaria situación del pueblo afgano.

Los miembros exhortaron una vez más a los Estados Miembros a que respondieran de manera urgente y con generosidad al llamamiento unificado de las Naciones Unidas para el Afganistán e instaron a las partes a que velaran por el suministro ininterrumpido y en condiciones de seguridad de ayuda humanitaria, incluida la prestada por las organizaciones no gubernamentales y

los organismos de asistencia humanitaria, a todos los necesitados.

A la luz de su carácter crítico, los miembros expresaron su intención de continuar examinando la situación humanitaria en el Afganistán de forma periódica.

Bougainville (Papua Nueva Guinea) (29 de marzo de 2001)

El Subsecretario General de Asuntos Políticos, Danilo Türk, informó a los miembros del Consejo de Seguridad sobre el estado de las conversaciones entre el Gobierno de Papua Nueva Guinea y los dirigentes de Bougainville.

Los miembros del Consejo acogieron con satisfacción los avances logrados en las conversaciones e instaron a las partes a que continuaran las negociaciones para alcanzar una solución pacífica de las cuestiones pendientes.

Los miembros del Consejo apoyaron el papel de buenos oficios desempeñado por las Naciones Unidas en las conversaciones, especialmente en relación con la eliminación de las armas, y pidieron a la Oficina Política de las Naciones Unidas en Bougainville que facilitara nuevas reuniones entre las partes para solucionar las cuestiones pendientes en ese ámbito.

Los miembros del Consejo reconocieron la labor de todos los participantes, entre ellos el Embajador Noel Sinclair y los miembros del grupo de supervisión de la paz de Australia, Fiji, Nueva Zelandia y Vanuatu, las diferentes partes de Bougainville y los negociadores gubernamentales.

La situación en Guinea-Bissau (29 de marzo de 2001)

Los miembros del Consejo de Seguridad examinaron la situación en Guinea-Bissau. Recibieron información de la Secretaría y tomaron nota del informe del Secretario General (S/2001/237) sobre la situación actual en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en ese país.

Los miembros del Consejo acogieron con satisfacción la labor en curso de las autoridades de Guinea-Bissau destinada a formar un gobierno eficaz de base amplia y exhortaron a todas las partes del país a que contribuyeran a ese objetivo. Además, subrayaron la importancia del trabajo constante encaminado a consolidar el proceso de democratización y fortalecer la estructura institucional actual.

Los miembros del Consejo observaron que, mientras que la situación general en la zona fronteriza regional entre el Senegal y Guinea-Bissau permanecía en calma, se habían recibido noticias de algunos enfrentamientos entre las fuerzas de Guinea-Bissau y el Movimiento de las Fuerzas Democráticas de Casamance (MFDC). La situación de los refugiados en la zona fronteriza constituía otro motivo de preocupación. Los miembros del Consejo exhortaron a los dirigentes de ambos países a que siguieran adelante con sus esfuerzos bilaterales para lograr estabilizar la situación en la frontera en común.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la firma de un acuerdo de paz en marzo entre el Gobierno del Senegal y el MFDC e instaron a ambas partes a que continuaran la labor destinada a alcanzar una solución pacífica.

Los miembros del Consejo reiteraron su llamamiento a la comunidad internacional para que siguiera ayudando a Guinea-Bissau en su labor de rehabilitación y reconstrucción económica, entre otras medidas mediante la prestación de asistencia con carácter urgente para que el Gobierno pudiera atender a las necesidades sociales básicas de la población. Los miembros del Consejo encomiaron al Banco Mundial y al FMI por la elaboración de un conjunto global de medidas de reducción de la deuda de Guinea-Bissau.

Los miembros del Consejo tomaron nota de los avances logrados en la ejecución del programa de desarme, desmovilización y reintegración y subrayaron la importancia de acelerar la conclusión del censo de todas las fuerzas militares.

Los miembros del Consejo encomiaron la función desempeñada por la UNOGBIS y otros socios internacionales de Guinea-Bissau en la labor de facilitar las iniciativas de consolidación de la paz en el país.

Prisioneros de guerra y desaparecidos kuwaitíes (29 de marzo de 2001)

El Presidente del Consejo de Seguridad informó a los miembros del Consejo de su reunión, celebrada el 23 de marzo de 2001, con el jeque Salem Sabah Al-Salem Al Sabah, Presidente del Comité Nacional de Kuwait sobre asuntos relacionados con los desaparecidos y los prisioneros de guerra, en la que abordaron

cuestiones relativas a los desaparecidos y los prisioneros de guerra kuwaitíes.

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la situación de los prisioneros de guerra y los desaparecidos kuwaitíes y sus familias. En ese contexto se dio especial importancia a la cuestión de la cooperación del Iraq para resolver ese problema humanitario.

Los miembros del Consejo consideraron que la reanudación de la participación del Iraq en las reuniones de la Comisión Tripartita y su cooperación con el Coordinador de Alto Nivel del Secretario General encargado de las cuestiones de los nacionales de Kuwait y de terceros países desaparecidos, Embajador Yuli Vorontsov, era de crucial importancia. Exhortaron al Iraq a que cooperara plenamente con todos los órganos y organismos que se ocupaban de esa cuestión a fin de avanzar en la solución de ese problema humanitario.

La situación en Somalia (29 de marzo de 2001)

El Subsecretario General de Asuntos Políticos, Danilo Türk, ofreció a los miembros del Consejo de Seguridad un resumen de los últimos acontecimientos políticos y la situación humanitaria y de seguridad en Somalia.

Los miembros del Consejo condenaron enérgicamente los secuestros de personal de las Naciones Unidas en Mogadishu, así como de personal humanitario de organizaciones no gubernamentales, perpetrados por las milicias, pertenecientes a una facción somalí.

Los miembros del Consejo exigieron la liberación inmediata de los detenidos y que los responsables fueran entregados a la justicia.

Los miembros del Consejo pidieron a todos los grupos armados somalíes que respetaran plenamente la seguridad de todo el personal de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

Los miembros del Consejo instaron a todos los grupos armados somalíes a que actuaran con comedimiento y depusieran sus armas y entablaran un diálogo pacífico con el Gobierno de transición nacional.

Los miembros del Consejo observaron que, aunque la situación humanitaria en Somalia había mejorado, la vulnerabilidad de la población en situación de riesgo seguía siendo un motivo de preocupación. Expresaron su esperanza de que los donantes respondieran

generosamente al llamamiento interinstitucional unificado de 2001 formulado recientemente.

Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo a los resultados de la Conferencia de Paz de Arta, que había dado lugar al establecimiento del Gobierno de transición nacional.

Los miembros del Consejo exhortaron a todos los Estados a que se abstuvieran de intervenir militarmente en la situación interna de Somalia e hicieron hincapié en que el territorio de Somalia no debía utilizarse para minar la estabilidad de la subregión.

República Democrática del Congo (30 de marzo de 2001)

Los miembros del Consejo de Seguridad pidieron a todas las partes del conflicto que cumplieran los plazos establecidos en la resolución 1341 (2001) del Consejo en relación con la separación y la redistribución de fuerzas.

Los miembros del Consejo hicieron hincapié una vez más en la necesidad de que las partes cumplieran su promesa de adoptar medidas concretas a fin de hacer avanzar el proceso de paz en el país.

Los miembros del Consejo acogieron con satisfacción el despliegue del primer contingente de la MONUC en Kalemie.

Los miembros del Consejo continuarán examinando la cuestión atentamente.